

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

10314 Aprobación de diversos padrones del ejercicio 2014.

Don Antonio Tamayo González, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que confeccionados y aprobados los siguientes padrones, todos ellos del ejercicio 2014:

- Tasa por la entrada de vehículos y reserva de espacio.
- Tasa por las ocupaciones de monte público con balsas, acueductos, etc.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público con puestos en el mercado semanal de los miércoles (tercer trimestre).
- Impuesto municipal sobre gastos suntuarios (cotos privados de caza y pesca).

Quedan expuestos en este Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, tiempo durante el cual los interesados podrán interponer el recurso de reposición referido en el art. 14 del Texto refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

El presente anuncio se hace público para general conocimiento y produce iguales efectos que la notificación individual a cada interesado prevista en el art. 102 la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Cieza, a 7 de julio de 2014.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.